

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 2 de Julio de 2013

Ministerio de Hacienda

CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO A FERIAS "AIRES DE ÑIELOL" Y "EXPOSOFO 2013", Y DECLARA A ESTA ÚLTIMA, INTERNACIONAL

Núm. 183 exento.- Santiago, 30 de mayo de 2013.- Vistos: Las solicitudes del presidente de la "Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco Asociación Gremial", y sus antecedentes, y lo dispuesto en la ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el patrocinio del Gobierno a las siguientes ferias organizadas por la "Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco Asociación Gremial", RUT N° 81.389.900-0:

- XVIII versión de la Semana de las Tradiciones Chilenas "Aires de Ñielol", que se llevará a efecto en el Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", comuna de Temuco, Región de la Araucanía, desde el 17 al 22 de septiembre de 2013.
- "LXXXIII Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Temuco, "Exposofó 2013", Feria Internacional Agroalimentaria de la Araucanía", que se llevará a efecto en el Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", comuna de Temuco, Región de la Araucanía, desde el 22 al 27 de octubre de 2013.

2. Declárase Internacional la "LXXXIII Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Temuco, "Exposofó 2013", Feria Internacional Agroalimentaria de la Araucanía".

3.- Habilitase como Recinto Ferial, en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía, para el desarrollo de la "LXXXIII Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Temuco, "Exposofó 2013", Feria Internacional Agroalimentaria de la Araucanía", el Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcela N° 4, en 455 metros y Fundo Santa Ana, en 570 metros.
- Al Sur: con Parcela N° 2, en 235 metros y Parcela N° 3, en 455 metros.
- Al Oriente: con Ruta Longitudinal de Temuco al norte, en 690 metros.
- Al Poniente: con Fundo Santa Margarita y parte del Lote N° 2, en 635 metros.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Julio Dittborn Cordua, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle, Subsecretario de Hacienda Subrogante.